



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 820 /2018

VISTO:

La Resolución CM N° 167/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto se aprobó la suscripción del Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Università degli Studi di Bari Aldo Moro.

Que en el artículo 2° de la misma se encomendó a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la coordinación para la firma, materialización y seguimiento del citado convenio.

Que esta Presidencia estima conveniente encomendar al Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez la suscripción de dicho convenio en representación este organismo.

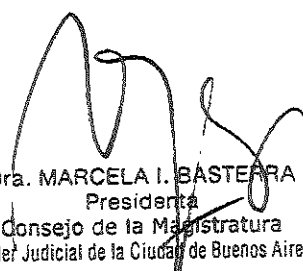
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Encomendar al Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez la suscripción de Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Università degli Studi di Bari Aldo Moro, aprobado oportunamente mediante Resolución CM N° 167/2018.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 820 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires